

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.- LOTE 1

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 468585

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER FLEXIBLE Y TRADICIONAL PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (1.839.178,22 €)

**VALOR ESTIMADO:** UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.996.120,40 €)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECTORA DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y DE PERSONAL

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 29/10/2025 del Director Gerente se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen la contratación a la que se refiere el expediente mencionado.

Con fecha 03/11/2025 se publicó el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el Perfil de Contratante de esta entidad, estableciéndose como plazo de presentación de ofertas hasta el 25/11/2025, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC.

Con fecha 17/11/2025 se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 25/11/2025.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, las empresas que habían presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del plazo indicado, fueron las siguientes:

<b>BUJARKAY SL</b>	1 - LOTE 1: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER FLEXIBLE AGAPA 2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
<b>ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA</b>	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
<b>ALVEMACO RENTACAR, S.L.</b>	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
<b>ALQUIBER QUALITY, S.A.</b>	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
<b>ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SA</b>	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
<b>AVVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS SAU</b>	1 - LOTE 1: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER FLEXIBLE AGAPA 2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 11:09:29	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3h1PzW0lVinJNOM7E8Na05K7N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.**- Con fecha 26/11/2025 se celebró la primera mesa de contratación. Reunida la mesa, se procedió por parte de la Secretaría a la apertura del sobre electrónico n.º 1 de las empresas licitadoras, resultando del análisis de la documentación contenida en el mismo que la documentación presentada por las citadas personas licitadoras era completa y correcta por lo que la mesa de contratación acordó admitir las ofertas presentadas.

A continuación, la mesa de contratación procedió a la apertura del sobre electrónico n.º 3 y a la lectura de las proposiciones presentadas por las persona licitadoras con el siguiente resultado para el lote 1:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA										CRITERIO CUALITATIVO: plazo de entrega de los vehículos
	PRECIO OFERTADO VEHÍCULO/MES										
	TODO TERRENO GRANDE (TTG)	TODO TERRENO PEQUEÑO (TTP)	TODO CAMINO (SUV)	DCCA	DCCC	COMBI PEQUEÑA	MIXTA CON SEPARADOR DE CARGA	TURISMOS MEDIANOS	TURISMOS PEQUEÑOS	PRECIO OFERTADO BOLA ENGANCHE/MES	
BUJARKAY SL	850,00 €	725,00 €	625,00 €	840,00 €	850,00 €	500,00 €	500,00 €	520,00 €	415,00 €	20,00 €	1 DÍA
AYVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS SAU	890,00 €	695,00 €	695,00 €	780,00 €	780,00 €	495,00 €	495,00 €	519,00 €	419,00 €	21,00 €	2 DIAS

Seguidamente, la mesa de contratación realizó los cálculos oportunos para comprobar si alguna de las ofertas presentadas para el lote 1 habían de ser consideradas anormalmente bajas, de acuerdo con los parámetros objetivos establecido en el PCAP, resultando que ninguna de las ofertas incurría en presunción de anomalía, ya que no diferían entre ellas en más del 20%.

En consecuencia, la mesa procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, resultando lo siguiente para este lote 1:

BUJARKAY SL					
OFERTA ECONÓMICA	TIPO VEHÍCULO		PRECIO MÁXIMO/MES (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO/MES (IVA EXCLUIDO)	VALORACIÓN
	TODO TERRENOS	TERRENO GRANDE	900,00 €	850,00 €	
		<del>TERRENO GRANDE</del>			
		TERRENO PEQUEÑO (TTP)	779,00 €	725,00 €	72,00
		TODO CAMINO (SUV)	742,00 €	625,00 €	
	SUMA PRECIOS TT		2.200,00 €		
	PICK UP	DCCA	874,00 €	840,00 €	0,83
		DCCC	874,00 €	850,00 €	
	SUMA PRECIOS PICK UP		1.690,00 €		
	FURGONETAS	COMBI PEQUEÑA	540,00 €	500,00 €	13,37
		MIXTA CON SEPARADOR DE CARGA	540,00 €	500,00 €	
	SUMA PRECIOS FURGONETAS		1.000,00 €		
	TURISMOS MEDIANOS		520,00 €	520,00 €	1,80
	TURISMOS PEQUEÑOS		420,00 €	415,00 €	1,80
	VALORACIÓN TOTAL VEHÍCULOS				89,79
	BOLA DE ENGANCHE		30,00 €	20,00 €	2,00

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 11:09:29	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3h1PzW0lVinJNOM7E8Na05K7N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



AYVENS						
	TIPO VEHÍCULO		PRECIO MÁXIMO/MES (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO/MES (IVA EXCLUIDO)	VALORACIÓN	
	OFERTA ECONÓMICA	TODO TERRENOS	TODO TERRENO GRANDE (TTG)	900,00 €		890,00 €
TODO TERRENO PEQUEÑO (TTP)			779,00 €	695,00 €		
TODO CAMINO (SUV)			742,00 €	695,00 €		
SUMA PRECIOS TT				2.280,00 €	0,90	
PICK UP		DCCA	874,00 €	780,00 €		
		DCCC	874,00 €	780,00 €		
SUMA PRECIOS PICK UP				1.560,00 €		
FURGONETAS		COMBI PEQUEÑA	540,00 €	495,00 €	13,50	
		MIXTA CON SEPARADOR DE CARGA	540,00 €	495,00 €		
SUMA PRECIOS FURGONETAS				990,00 €		
TURISMOS MEDIANOS			520,00 €	519,00 €	1,80	
TURISMOS PEQUEÑOS			420,00 €	419,00 €	1,78	
VALORACIÓN TOTAL VEHÍCULOS					87,46	
BOLA DE ENGANCHE			30,00 €	21,00 €	1,90	

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA										CRITERIO CUALITATIVO: plazo de entrega de los vehículos	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA 1: PRECIO VEHÍCULOS	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA 2: PRECIO BOLA	VALORACIÓN CRITERIO CUALITATIVO	VALORACIÓN TOTAL
	TODO TERRENO GRANDE (TTG)	TODO TERRENO PEQUEÑO (TTP)	TODO CAMINO (SUV)	DCCA	DCCC	COMBI PEQUEÑA	MIXTA CON SEPARADOR DE CARGA	TURISMOS MEDIANOS	TURISMOS PEQUEÑOS	PRECIO OFERTADO BOLA ENGANCHE/MES					
BUJARKAY SL	850,00 €	725,00 €	625,00 €	840,00 €	850,00 €	500,00 €	500,00 €	520,00 €	415,00 €	20,00 €	1 DÍA	89,79	2	8	99,79
AYVENS SPAIN MOBILITY S	890,00 €	695,00 €	695,00 €	780,00 €	780,00 €	495,00 €	495,00 €	519,00 €	419,00 €	21,00 €	2 DÍAS	87,46	1,9	6	95,36

A la vista de estas valoraciones, la oferta con mejor relación calidad-precio resultó ser la presentada por BUJARKAY, SL., por lo que la mesa de contratación, acordó requerir a esta empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del lote 1, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

**CUARTO.-** Enviado el requerimiento a través de SiREC, es atendido en tiempo y forma por la licitadora.

Con fecha 10/12/2025, se reunió nuevamente la mesa. En primer lugar se procedió a la aprobación del acta anterior. A continuación, la mesa examinó la documentación presentada por la licitadora, comprobando que era correcta y completa. En cuanto a la solvencia técnica, la vocalía del servicio proponente manifestó que la documentación aportada por la empresa acreditaba el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en los pliegos.

Siendo así, la mesa acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 1 a BUJARKAY, SL.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 11:09:29	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3h1PzW0iVinJNOM7E8Na05K7N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la empresa propuesta para la adjudicación, ha acreditado en plazo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, ha constituido la garantía y ha acreditado los requisitos de capacidad y solvencia.

**SEGUNDO.-** El artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, establece que: “El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. ...”.

**TERCERO.-** El artículo 151, apartados 1 y 2 de la citada Ley dispone que:

*“1. La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante el plazo de 15 días.*

*2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del artículo 155, la notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación, y entre ella en todo caso deberá figurar la siguiente:*

*a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.*

*b) Con respecto a los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, los motivos por los que no se haya admitido su oferta, incluidos, en los casos contemplados en el artículo 126, apartados 7 y 8, los motivos de la decisión de no equivalencia o de la decisión de que las obras, los suministros o los servicios no se ajustan a los requisitos de rendimiento o a las exigencias funcionales; y un desglose de las valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluyendo al adjudicatario.*

*c) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este con preferencia respecto de las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas; y, en su caso, el desarrollo de las negociaciones o el diálogo con los licitadores.*

*En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente Ley.”*

El apartado 3 del mencionado artículo 151, establece por su parte que, en la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato, conforme al apartado 3 del artículo 153 de la Ley. Tal artículo determina lo siguiente:

*“3. Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Las Comunidades Autónomas podrán incrementar este plazo, sin que exceda de un mes”.*

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 11:09:29	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3h1PzW0lVinJNOM7E8Na05K7N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CUARTO.-** Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

Y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, a propuesta de la Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, como Director Gerente como Órgano de Contratación, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

### RESUELVO

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el “CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER FLEXIBLE Y TRADICIONAL PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA ”, Lote 1, a la empresa BUJARKAY, SL., por un importe máximo de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (396.782,00 €), más el IVA legalmente aplicable, de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

PRECIO OFERTADO VEHÍCULO/MES									PRECIO OFERTADO BOLA ENGANCHE/MES
TODO TERRENO GRANDE (TTG)	TODO TERRENO PEQUEÑO (TTP)	TODO CAMINO (SUV)	DCCA	DCCC	COMBI PEQUEÑA	MIXTA CON SEPARADOR DE CARGA	TURISMOS MEDIANOS	TURISMOS PEQUEÑOS	
850,00 €	725,00 €	625,00 €	840,00 €	850,00 €	500,00 €	500,00 €	520,00 €	415,00 €	20,00 €

**SEGUNDO.-** Designar como persona responsable del contrato a Águeda Codina del Valle, Técnica del Departamento Administración General.

**TERCERO.-** NOTIFICAR a las personas candidatas o licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

**CUARTO.-**Proceder a la FORMALIZACIÓN del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a las personas licitadoras y candidatas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 11:09:29	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3h1PzW0lVinJNOM7E8Na05K7N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN  
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA  
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 11:09:29	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3h1PzW0lVinJNOM7E8Na05K7N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	